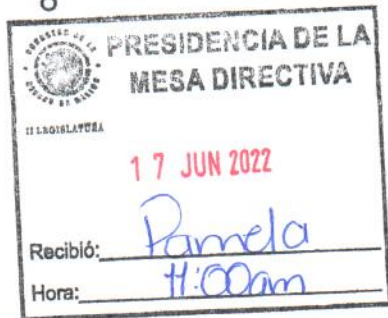




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 16 de junio de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0682/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ACM/DGSU/0243/2022 de fecha 10 de junio de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. C.P. Juan Carlos Rosales Cortés, Director de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Maucio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos CDMX, a 10 de junio de 2022.
ACM/DGSU/0243/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.14/2022 de fecha 22 de abril y recibido en esta Alcaldía el día 2 de mayo del presente año, mediante el cual remite un Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en su sesión celebrada el día 20 de abril del 2022, y enviado a la Secretaría de Gobierno de la CDMX, mediante oficio No. MDSPOPA/CSP/2149/2022, por el que resuelve aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"... se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones e informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la Ciudad para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022".

En respuesta a lo anterior y con motivo de la próxima temporada de lluvias, las actividades consisten en lo siguiente:

Retiro de cascajo y de material desechos de la construcción, de los lugares de escurrimientos naturales y de los lugares cercanos a las alcantarillas.

Barrido manual constante, evitando la acumulación inadecuada de residuos en las calles y avenidas.

Trabajos de poda de pasto y chaponeo en los lugares cercanos de las alcantarillas, así como limpieza de los canales y canaletas que desagüen en el sistema drenaje de la Alcaldía.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Estimular y difundir el adiós a los materiales desechables de un solo uso, evitando con esto que gran parte de este tipo de desechables sean tirados en las calles.

Se difundirá la importancia de no tirar basura en las calles, mediante carteles y lonas que serán colocados en los lugares de mayor afluencia de ciudadanos.

Se implementaran pláticas dirigidas a la población en general, para concientizarlos sobre la problemática de tirar basura en la calle, explicando de como la basura que se tira, puede parecer poca, pero esta puede terminar en una coladera, corriente de agua, río, laguna, lago u océano, ocasionando con esto que pueda afectar también a la fauna que habitan en estos cuerpos de agua y en las áreas cercanas a los mismos.

Dirigir pláticas a los niños en las escuelas, sobre la importancia de desechar la basura adecuadamente, explicando que con estas acciones se disminuye el daño al planeta, a las personas y a los animales que habitamos en el.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. JUAN CARLOS ROSALES CORTÉS
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ccp.: Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.- Pte.
C. J. de Jesús Arrieta Espinosa.-Secretario Particular del Alcalde.-Pte. Vol. 1375
Expediente DGSU/545/2022.



ALCALDÍA
QUINTANA ROO
DE MORELOS

¡DÉJALOS A LOS DESECHABLES EN LA CDMX!

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2021
SE PROHÍBEN LOS PLÁSTICOS DE UN
SOLO USO.



CUBIERTOS - PLATOS - POFOTES - HISPOTES - GLOBOS
CHAROLAS - TAPACHONES - PORTAUMEN - ASOS Y TAPAS

POR UNA CIUDAD SUSTENTABLE





OO HUAWEI P30 lite
TRIPLE CAMERA











OO HUAWEI P30 lite
TRIPLE CAMERA